

igual a los saltos útil y neto, se estima en 2,17 m.

LA MAQUINARIA a instalar en la central consiste en una turbina semikaplan de eje vertical, de 1.045 kW. de potencia, acoplada mediante multiplicador a un generador sincrónico trifásico, asimismo de eje vertical, de 1.120 kVA. de potencia nominal cuya tensión de generación es de 6.000 V. El transformador, alojado en un parque situado junto al edificio de la central, tiene una potencia nominal de 1.200 kVA. con relación de transformación 20/13,2/6 KV. La instalación se completa con los oportunos elementos de maniobra, protección y medida servicios auxiliares y protección del personal, con su red de tierras.

La evacuación de la energía se hará enlazando con una línea eléctrica de Iberdrola de 13,2 kV de tensión que discurre próxima al emplazamiento del parque de transformación.

Todas las obras estarán ubicadas en término municipal de Alcanadre (La Rioja). La relación de propietarios afectados figura en hoja independiente como anejo a esta Nota-Anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo Sagasta, 28. 50006 - Zaragoza), o ante la Dirección General de Industria dependiente de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio de La Rioja (Calle Villamediana, 17. 26003 - Logroño) o ante el Ayuntamiento de Alcanadre (La Rioja), dentro del plazo de VEINTE días hábiles contados a partir de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o del primer día de la exposición al público en el caso de dirigir las reclamaciones ante el Ayuntamiento expresado. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y proyecto, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de la Dirección General de Industria del Gobierno de La Rioja.

Zaragoza y Logroño, 4 de noviembre de 1994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS
(C.H. Alcanadre I)

Parcela	Propietario	Cultivo	Superficie parcela (m ²)	Superficie afección (m ²)
505	Comunidad Regantes el Campillo	Arboles de ribera	35.644	6.655
506	Cruz Martínez Mateo	Arboles de ribera	240	200
507	Antonio Mestre Fernández	Arboles de ribera	360	240
508	José Luis Martínez Roldán	Arboles de ribera	380	180
509	Gregoria Fernández Martínez	Arboles de ribera	180	80
510	Ernesto Sancho Torres	Arboles de ribera	210	60
511	Pascual Miguel Romero	Arboles de ribera	200	40
512	Sofía Rodríguez Judez	Arboles de ribera	580	20
75	Comunidad Regantes el Campillo	Pastos e improductivo	58.760	11.300

ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO
Delegación Territorial de Apuesta Deportiva y
Lotería Primitiva de La Rioja

Solicitud de traslado de un despacho receptor exclusivo
IV.B.116

Por el titular del Despacho Receptor de Apuestas de carácter exclusivo N° 48.220, localidad de CALAHORRA se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado Despacho Receptor de la calle COLISEO, N° 3, en que actualmente esta situado, a la calle GENERAL GALLARZA, N° 1, de la misma localidad.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 1°-1 del Real Decreto 1511/92 de 11 de Diciembre (B.O.E. 30 de Diciembre de 1.992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido a la Ilma. Sra. Directora General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en Madrid c/ María de Molina 48-50, C.P. 28006, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, 27 de febrero de 1.995.— El Delegado Territorial para la Apuesta Deportiva y Lotería Primitiva de La Rioja, Carlos Ruiz Alberti.

SINDICATO Y JURADO DE RIEGOS DE ALBERITE

Cobranza de la cuota general correspondiente al ejercicio fiscal de 1994
IV.B.110

VENCIMIENTO PERIODO VOLUNTARIO: 29 de Abril de 1.995.
ADVERTENCIAS:

— Al vencimiento del plazo en período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los descubiertos con la aplicación del 20 por ciento de recargo y devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

— Para la efectividad de estas cuotas, podrán hacer uso quienes lo deseen de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro conforme a las normas establecidas al efecto.

— La cobranza tendrá lugar en las Oficinas de Recaudación de esta Comunidad todos los días hábiles de lunes a viernes en horas de 10 a 2 de la tarde.

Alberite, 20 de febrero de 1995.— El Presidente.

C. Anuncios particulares

SANTIAGO EZQUERRO MARRODAN

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar
IV.C.7

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Santiago Ezquerro Marrodán.

Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 24 de febrero de 1995.— El Interesado, Santiago Ezquerro Marrodán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. n° 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56